

## **C. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA PRESENTE.**

El Diputado **OCTAVIO TINTOS TRUJILLO**, así como los demás Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputados del Partido Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo integrantes de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Periodo Constitucional 2015-2018 del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 22, fracción I; 83, fracción III; 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, y 126 de su Reglamento; sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una Iniciativa de Punto de Acuerdo por medio del cual de manera atenta y respetuosa se cita a una reunión de trabajo al Licenciado Carlos Ignacio Maldonado Orozco, Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública; iniciativa que se presenta al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La inseguridad en nuestro Estado, es uno de los temas que más reclaman los colimenses, siendo además uno de los más grandes retos por afrontar por parte de todos los niveles de gobierno.

Sin embargo dicho problema, no solamente debe de ser afrontado por las autoridades, sino que requiere de una colaboración de todos los órdenes de gobierno, de la sociedad civil organizada y de toda la ciudadanía en general.

En ese sentido, el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública es un órgano colegiado de consulta, análisis, opinión y evaluación, que tiene por objeto coadyuvar con las autoridades de seguridad pública del Estado de Colima, en la evaluación de acciones y programas en materia de prevención social del delito, seguridad pública y protección civil.

Dicho Consejo está integrado, entre otros, por ciudadanos representantes de organismos de la sociedad civil, estudiantiles, de padres de familia, vecinales, religiosos, empresariales, sindicales, de profesionistas, organizaciones no gubernamentales constituidas y registradas conforme a las leyes respectivas o instituciones de educación superior.

Uno de sus objetivos es el establecer vínculos con organizaciones del sector social y privado que desarrollen actividades relacionadas con las materias de seguridad pública, prevención del delito y protección civil. Además de conocer, analizar e integrar los reclamos ciudadanos en las funciones de prevención e investigación del delito, así como de seguridad pública y formular propuestas y peticiones tendientes a satisfacerlas.

En virtud de lo anterior, esto es, de las atribuciones con las que cuenta legalmente el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública en el Estado, es de vital importancia y trascendencia conocer las acciones que ha implementado para contribuir y colaborar en la prevención del delito y combate a la inseguridad.

Siendo de igual importancia, conocer las acciones que ha implementado dicho Consejo para trabajar de manera coordinada con el Gobierno Estatal, con los Gobiernos Municipales e inclusive con el Gobierno Federal.

Así las cosas, los iniciadores, preocupados y ocupados por la inseguridad que vive nuestro Estado, proponemos el presente punto de acuerdo, para que se cite a reunión de trabajo al Licenciado Carlos Ignacio Maldonado Orozco, Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública en el Estado de Colima, con la finalidad de que informe las acciones que dicho Consejo ha realizado, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad, así como las acciones que ha implementado con la finalidad de lograr una coordinación con la autoridad federal, estatal y municipal; entre otras interrogantes que pudieran surgir en dicha reunión.

Es por todo lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente sometemos a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa de:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Este Honorable Congreso del Estado atenta y respetuosamente cita a una reunión de trabajo al Licenciado Carlos Ignacio Maldonado Orozco, Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública, con la finalidad de que informe, entre otras cosas, las acciones que dicho Consejo ha realizado, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad, así como las acciones que ha implementado con la finalidad de lograr una coordinación con la autoridad federal, estatal y municipal. Reunión que tendrá verificativo el día lunes 30 de octubre de 2017, a las 11:00

*“AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA”*

once horas, en la Sala de Juntas General “Francisco J. Múgica” de este Poder Legislativo.

**SEGUNDO.-** Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos administrativos correspondientes.

Los que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 126, fracción II de su Reglamento, solicitamos que la presente iniciativa de punto de acuerdo se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación.

**ATENTAMENTE  
COLIMA, COLIMA A 24 DE OCTUBRE DE 2017**

**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPUTADOS DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DEL  
TRABAJO**

\_\_\_\_\_  
**OCTAVIO TINTOS TRUJILLO**

\_\_\_\_\_  
**FEDERICO RANGEL LOZANO**

\_\_\_\_\_  
**SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ**

\_\_\_\_\_  
**HÉCTOR MAGAÑA LARA**

\_\_\_\_\_  
**JUANA ANDRÉS RIVERA**

\_\_\_\_\_  
**EUSEBIO MESINA REYES**

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES  
FLORIÁN**

\_\_\_\_\_  
**GRACIELA LARIOS RIVAS**

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI**

\_\_\_\_\_  
**MARTHA ALICIA MEZA OREGÓN**

\_\_\_\_\_  
**JOEL PADILLA PEÑA**

*“AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA”*

